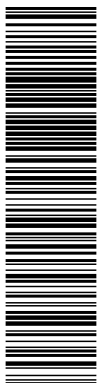


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/1990 - HACIENDA - EXP: 2022/5928	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/1990	
OTROS DATOS Código para validación: NGQZE-B2K8C-QOUYP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Belén Barcala del Pozo, Concejala de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/04/2022 12:59	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 12:59



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Resultando que por Decreto Núm. 2022/1986 de fecha 25 de Abril de 2022, por la Concejala Delegada de Personal se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Arquitecto Superior, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

Resultando que en el Resuelvo Segundo se dice literalmente: “SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día 13 de mayo de 2022 a las 16:30 horas en el Colegio Carlos III de esta localidad, sito en C/ Moreras n.º 221 (entrada por la puerta de C/ De la Junta Central Suprema). Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 16:00 horas.”

Resultando que no es posible la celebración de las pruebas en la citada fecha, se hace necesaria su modificación.

El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

RESUELVO

PRIMERO.- Fijar las pruebas de selección para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Arquitecto, el día **jueves 12 de mayo de 2022** a las **16:30 horas** en el **Colegio Carlos III** de esta localidad, **sito en C/ Moreras n.º 221 (entrada por la puerta de C/ De la Junta Central Suprema)**, quedando convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI y/o documento de identificación. Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 16:00 horas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en la página web municipal.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es